PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4

PROINGES

ACTA DE REUNIÓN No. 25	
Lugar: Virtual – Teams	
Citada por: Contratante	**Fecha:** 16/10/2026
Hora inicio: 10:00 a.m.	**Hora fin:** 11:00 a.m.
Convenio Obra No. SEMS-CD-CI-060-2025	**Contribuyente**: Secretaría de Energías y Minería Sostenible **Contratista de obra**: GENSA S.A E.S.P.
Contrato Interventoría: SEMS-CM-CI-051-2025	**Contratista:** PROINGES S.A.S.

PARTICIPANTES				
No	**Nombre**	**Entidad**	**Cargo**	**Firma**
1	Cesar Felipe Díaz Sarmiento	Secretaría de Energías y Minería Sostenible Cundinamarca	Supervisor del Contrato	
2	Mónica González	GENSA S.A. E.S.P.	Contratista de Obra	
3	William Soto Guevara	Consorcio Solar ZNI Cundinamarca	Contratista de Obra	
4	Gabriel Ropain	PROINGES SAS	Coordinador Interventoría	Gabriel E. Ropain S.
5				
6				
7				
8				
9				

PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4

PROINGES

OBJETIVOS DE LA REUNION	
1	Revisar el estado de las garantías contractuales y las condiciones para adelantar el trámite de pago.
2	Analizar el avance físico, la energización de usuarios y los pendientes técnicos y documentales.
3	Definir acciones para el esquema de administración, operación y mantenimiento (AOM) y la preparación de la liquidación contractual.

COMPROMISOS				
No	**Compromiso**	**Fecha Compromiso**	**Entidad**	**Responsable**
1	Revisar con el equipo jurídico las aclaraciones de las prórrogas incluidas en el anexo 3 de la póliza RCE y continuar el trámite de aprobación de garantías.	-	Secretaría de Energías y Minería Sostenible	César Felipe Díaz
2	Verificar las subsanaciones a la documentación de usuarios energizados.	-	Interventoría PROINGES S.A.S.	Gabriel Ropain
3	Gestionar el levante pendiente de controladores/reguladores importados y acelerar la ejecución y energización en Yacopí.	-	Contratista de obra / GENSA	William Soto / GENSA
4	Preparar y compartir una lista de chequeo de los documentos exigidos para el cierre y la liquidación del contrato.	-	Secretaría de Energías y Minería Sostenible	César Felipe Díaz
5	Coordinar una mesa técnica con la Alcaldía de Medina para socializar las soluciones instaladas, el esquema AOM y la preparación del acta de entrega y recibo de infraestructura.	-	Secretaría / GENSA / Contratista	César Felipe Díaz / GENSA

**Se da por aceptado los compromisos plasmados en la presente hoja con la firma de la presente acta por parte de los participantes*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 16 de octubre de 2026 se realizó reunión virtual de seguimiento del convenio de obra No. SEMS-CD-CI-060-2025, con participación de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, GENSA y el contratista de obra. Se trataron los siguientes asuntos:

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES Y VIABILIDAD DEL TRÁMITE DE PAGO

El supervisor manifestó que persisten observaciones de orden jurídico a las garantías contractuales que deben quedar resueltas para formalizar la aprobación de pólizas y continuar el trámite del siguiente pago. Informó que la póliza de cumplimiento fue ajustada mediante el anexo 5, incorporando las prórrogas y armonizando las vigencias. No obstante, se había requerido aclarar expresamente en la póliza de responsabilidad civil extracontractual (RCE) el amparo de las modificaciones contractuales suscritas.

La representante de GENSA indicó que la aseguradora considera correctamente expedida la póliza RCE y explicó que el anexo 3 contiene la referencia al modificatorio 1, mediante el cual se prorrogó el contrato por sesenta (60) días, y al modificatorio 2, por setenta y cinco (75) días, con vigencia hasta el 15 de noviembre de 2026; el anexo 4 correspondería al ajuste del valor asegurado a los salarios mínimos legales de 2026. Precisó que estas aclaraciones se encuentran distribuidas entre anexos, sin que se hubiese expedido una nueva carátula unificada.

Luego de revisar el expediente, el supervisor confirmó haber ubicado el anexo 3 y reconoció que allí se encuentran consignadas las referencias a las prórrogas. Indicó que trasladará esta verificación al equipo jurídico y gestionará la aprobación de garantías. Se aclaró que la existencia de los soportes permite continuar la revisión, sin que ello constituya por sí solo constancia de aprobación definitiva de las pólizas.

2. AVANCE FÍSICO Y ESTADO DE ENERGIZACIÓN

El supervisor informó que el proyecto registra un avance físico acumulado del 57,46 %. Señaló que se han energizado veintiséis (26) de los sesenta y cuatro (64) sistemas previstos, equivalentes a más del 40 % del total de beneficiarios. De estos, veinticinco (25) corresponden a Medina y uno (1) a Yacopí.

Se advirtió que el proyecto presenta atraso respecto de la programación inicialmente contemplada, para la cual se estimaba un avance cercano al 90 % a esta altura de ejecución. Por lo anterior, se solicitó mantener acciones de recuperación y aumentar el ritmo de energización durante el plazo contractual restante, particularmente en el municipio de Yacopí.

El contratista indicó que la ejecución se concentra actualmente en Medina y estima concluir primero las intervenciones programadas en dicho municipio, correspondientes a cuarenta y seis (46) usuarios. La continuidad de las actividades en Yacopí está asociada a la disponibilidad y liberación de equipos importados.

3. SUMINISTRO Y NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS

El contratista informó que se obtuvo el levante de los inversores importados; sin embargo, continúa pendiente el levante de los controladores o reguladores. Indicó que la liberación de estos últimos equipos es necesaria para continuar y ampliar las actividades de energización, especialmente en Yacopí.

En consecuencia, se resaltó la necesidad de agilizar los trámites y coordinar oportunamente el transporte y la instalación de los equipos disponibles, de manera que el proceso logístico no continúe afectando el cumplimiento de la programación.

4. REVISIÓN DE SOPORTES Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

El contratista informó que remitió respuesta a las observaciones documentales formuladas por la Interventoría sobre los usuarios energizados. Entre los aspectos atendidos se encuentran los resultados de medición del sistema de puesta a tierra, las autorizaciones de terceros que recibieron sistemas en ausencia del beneficiario y la complementación o sustitución de registros fotográficos.

Sobre las mediciones de puesta a tierra, el contratista manifestó que consultó al fabricante y expuso la existencia de tratamientos de suelo en las instalaciones. Se precisó que los argumentos y soportes allegados deberán ser objeto de verificación técnica por parte de la Interventoría antes de considerar subsanado este aspecto. Asimismo, se revisarán las autorizaciones incorporadas y la consistencia de los documentos por usuario para determinar si subsisten observaciones.

5. GESTIÓN Y VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS

El supervisor informó que adelantó una consulta ante el operador de red sobre un listado de usuarios cuya situación requiere certificación o cruce de información. Señaló que compartirá la respuesta cuando sea recibida y continuará coordinando con las partes la validación de los beneficiarios observados.

El contratista explicó que recibió una relación aproximada de setenta (70) usuarios y que alrededor de cuarenta y cinco (45) contaban con información de coordenadas para efectos de verificación. También se hizo referencia a la solicitud de información presentada ante la Alcaldía de Paratebueno, a fin de complementar el análisis y evitar inconsistencias en la identificación y elegibilidad de beneficiarios.

6. SEGUNDO HITO DE PAGO Y CONDICIONES DE SOPORTE

La supervisión indicó que, al haberse superado el umbral de energización correspondiente al 40 % de los usuarios, el proyecto se encuentra en condición de adelantar la documentación de soporte del segundo hito de pago. Sin embargo, precisó que el trámite administrativo no podrá continuar hasta tanto se formalice la aprobación de garantías contractuales.

Se reiteró la importancia de que el contratista y la Interventoría consoliden, revisen y subsanen oportunamente las actas, protocolos, registros y demás evidencias de los sistemas energizados, para facilitar la verificación del hito contractual y la posterior gestión de pago.

7. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM)

Ante la proximidad de la culminación de las instalaciones en Medina, el contratista consultó el procedimiento previsto para la socialización con el municipio y la transición hacia el esquema de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM). El supervisor explicó que, conforme a la fase contractual correspondiente, el municipio asumirá la responsabilidad del esquema AOM, mientras que GENSA realizará el acompañamiento y la articulación documental para apoyar el proceso.

Se propuso coordinar una mesa técnica con la Alcaldía de Medina para socializar las soluciones instaladas, revisar la gestión del operador y preparar el acta de entrega y recibo de la infraestructura. Se insistió en iniciar estas gestiones con anticipación para facilitar la transferencia de responsabilidades una vez las instalaciones se encuentren terminadas y verificadas.

8. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LIQUIDACIÓN

El contratista solicitó conocer anticipadamente el listado de documentos necesarios para el cierre y la liquidación del contrato, en consideración al volumen de información que debe organizarse por beneficiario y municipio. El supervisor manifestó que estructurará y compartirá una lista de chequeo basada en los requisitos contractuales, para revisión conjunta durante la semana siguiente.

Entre los documentos a consolidar se mencionaron las actas individuales de recibo y satisfacción suscritas por los beneficiarios, los compromisos asociados al uso y conservación de los activos, los soportes de capacitación y sus registros fotográficos, las actas de entrega y recibo de la infraestructura municipal, las evidencias de acompañamiento para la gestión del AOM y los informes finales técnicos y financieros, incluyendo balance de cierre y certificaciones de Interventoría que resulten exigibles.

Finalmente, se solicitó continuar el seguimiento al cronograma, agilizar la liberación de equipos, priorizar el cierre de observaciones y avanzar de manera simultánea en la preparación del expediente contractual de terminación y liquidación.

FIN DE LA REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

